

MP-TE-12839-2018
MP-TE-13299-2018
MP-TE-15398-2018



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 103-2018-MPSM

Tarapoto, 29 de octubre de 2018.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 29 de octubre de 2018, trató el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el programa de amnistía e incentivos tributarios y no tributarios denominado: "Cero Deudas SAT-T 2018", puesto a consideración mediante Dictamen N° 008-2018-COEP-PP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 9 del artículo 9° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al concejo municipal crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, conforme al segundo párrafo del artículo 40° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley.

Que, conforme al Dictamen N° 008-2018-COEP-PP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, se pone a consideración del Concejo Municipal, el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el programa de amnistía e incentivos tributarios y no tributarios denominado: "Cero Deudas SAT-T 2018".

Por lo tanto, **APROBÓ**, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza Municipal que aprueba el programa de amnistía e incentivos tributarios y no tributarios denominado: "Cero Deudas SAT-T 2018".

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Sala de Regidores
GM;
GAF,
GPP
SG
OII
OIS y
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE

